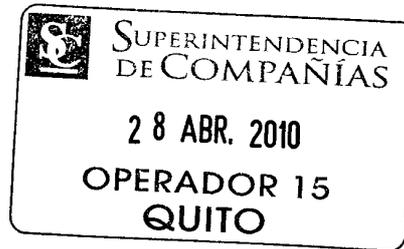


INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

Quito, 31 de marzo de 2010

11804

SEÑORES SOCIOS
SOTIC CIA LTDA
CIUDAD.-



Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2009; y expongo:

1. Hemos cumplido los objetivos propuestos para el año 2009, en cuyo caso se han superado las expectativas en cuanto a crecimiento en ventas, la inversión ha sido uno de los principales generadores de gasto que no permitieron aumentar significativamente el margen de contribución.
2. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
3. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.
4. Por el ejercicio económico del año 2009, la Compañía obtuvo Ingresos Totales de US\$507,970.79 y Gastos Totales de US\$506,353.13.; obteniendo un resultado positivo de US\$1,617.66.
5. La compañía genero utilidades minimas que se han generado las cuales serán reinvertidas en el negocio.
6. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,

A circular stamp containing a handwritten signature in cursive that reads 'Enrique Pacheco'. The signature is written in dark ink and is centered within the circle.

ENRIQUE PACHECO MUNILL
GERENTE GENERAL